



31 de mayo de 2018

- Segunda Convocatoria: REMATE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION del FIDEICOMISO HORIZONTES AL SUR -

Estimados Fiduciantes:

Mediante el presente comunicado les informamos que el concurso privado para la adquisición del Certificado nº 152 convocado en fecha 08/05/18 quedó desierto dado que no se han presentado ofertas conforme surge del acta labrada por escribano público.

En función de lo anterior, el Fiduciario procede de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 18.3 del Contrato de Fideicomiso y convoca a un **NUEVO CONCURSO PARA LA ADQUISICION DEL CERTIFICADO Nº 152** en los mismos términos y condiciones que el concurso anterior.

En esta convocatoria **podrán participar tanto fiduciantes como terceros interesados** que no sean fiduciantes actualmente.

Procedimiento:

- **Las propuestas se recibirán hasta las 13hs del día 22/06/2018, en sobre cerrado**, en las oficinas de la Escribanía Caputo sita en Av. Santa Fe 1385, 6º piso, CABA.
- **El Monto Base del Concurso es de \$300.000.**
- A los efectos de participar en el referido Concurso Privado, se ruega a los interesados colocar en la carátula del sobre el título "*Oferta por el Certificado de Participación Nº 152 del Fideicomiso Horizontes al Sur*". Dentro de dicho sobre deberán incluir una nota con carácter de declaración jurada firmada por el Oferente donde conste: (i) el precio ofertado y (ii) los datos del Oferente. Las Ofertas no podrán estar sujetas a condición alguna.
- Las Ofertas recibidas serán abiertas en la fecha señalada ante Escribano Público, quien labrará el acta correspondiente ordenando las mismas según el orden de mérito de las propuestas recibidas. En función de ello, se procederá a la adjudicación de aquella Oferta que, habiendo cumplido con las condiciones técnicas y económicas del Concurso, resultare de valor más alto.

Conforme lo dispuesto en el artículo 18.3 del Contrato de Fideicomiso, en caso de quedar desierta esta segunda convocatoria, el Fiduciario quedará autorizado a tomar financiación externa para cubrir las obligaciones de aportes y contribuciones del Fiduciante excluido. Vencido el plazo de 30 días desde que el Fiduciario se encuentre autorizado para recurrir a financiación externa sin que la misma se haya obtenido, el Fiduciante excluido será automáticamente sustituido por la totalidad de los restantes Fiduciantes, asumiendo estos la totalidad de los derechos y obligaciones correspondientes al Fiduciante excluido.

Para más información ver comunicado debajo.

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,
Administración F. Horizontes al Sur

PREGUNTAS FRECUENTES REMATE DE LOTES

1. ¿Además del precio de Base hay que pagar algo más?

El precio de base incluye la deuda con el Fideicomiso, la multa correspondiente a la exclusión, la deuda municipal si existiese, y el ITI. Quedará pendiente de pago el impuesto a los sellos asociados a la adjudicación del lote (1,2% del valor de adjudicación del lote).

2. ¿Quiénes pueden ofertar por estos lotes?

En esta segunda convocatoria pueden presentar sus ofertas tanto los Fiduciantes del Fideicomiso Horizontes al Sur como terceros interesados en general, conforme lo dispuesto en el artículo 18.3 del Contrato de Fideicomiso.

3. ¿Quién realiza la apertura de los sobres?

La misma es realizada por Escribano Público en la Escribanía Caputo (Av. Santa Fe 1385, 6º piso, CABA), lugar donde se reciben las ofertas.

4. ¿Se puede presenciar la apertura de los sobres?

Si, se puede presenciar la apertura.

5. ¿Cómo sé a quién se le ha adjudicado el lote?

Una vez abiertos los sobres se comunicará por mail y se publicará en la página Web quien fue el oferente al cual se le adjudicó el lote.

Fideicomiso Horizontes al Sur: Ruta 16 - KM 5 - Pte. Perón